

Quito, 10 de junio del 2008

SE  
SUPERINTENDENCIA DE CIAS.  
DIVISION INFORMATICA

11 JUN. 2008

Patricio Viteri

Señores Accionistas

Leonardo Abril

Didier Saavedra

**SERVITECNICOMPANY S.A.**

Presente

Me permito hacer conocer a ustedes el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico anual por el año 2007, con el fin de dar cumplimiento al Art. 274 de la ley de compañías que me respalda y también de conformidad a las normas y leyes que se encuentran en plena vigencia.

Según la revisión realizada a los valores que constan en el balance de situación y el balance de resultados me permito informar que se encuentran respaldados con los respectivos registros de contabilidad expresando por este hecho su fiel y verdadera posición económica, manifiesto también que todas las operaciones hechas en el periodo del año 2007, en el que existe facturación, pues con anterioridad no ha existido ninguna actividad por parte de la empresa, se han cumplido con normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la ley de compañías y siempre dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en las normas legales, estatutarias y su reglamento por parte de la administración de la compañía.

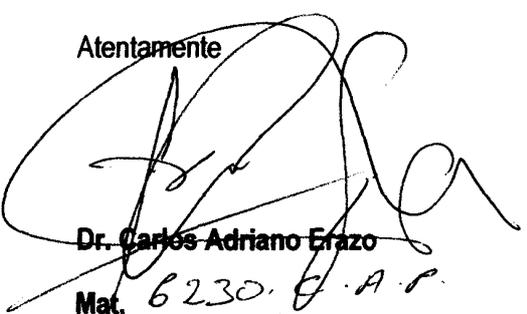
En lo que a mí se refiere, he tenido toda la colaboración del personal administrativo con el fin de comprobar que la correspondencia, expedientes, registro de acciones, nomina de accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

Como resultado de un adecuado control de la compañía se ha obtenido resultados satisfactorios presentando una imagen de capacidad en sus transacciones. Sus bienes y pertenencias están bien custodiados, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.

1. Respecto a la revisión realizada a la documentación de la compañía y respaldo en el Art. 279 de la ley de compañías me permito agregar.
2. No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de la compañía.
3. El balance actual de la comprobación por el año 2007, ha sido revisada oportunamente.
4. La documentación, registro y libros de la empresa por el año 2007, han sido periódicamente analizados.
5. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año antes mencionado ha sido examinado adecuadamente.
6. No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía, ni para pedir el cambio de administración.

Es todo lo que puedo informar respecto a la revisión realizada.

Atentamente



Dr. Carlos Adriano Erazo

Mat. 6230 - C. A. Q.

ABOGADO

Dr. Carlos A. Erazo C.  
Mat. 6230 - C. A. Q.